

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<u>FRANCO GARCIA</u>		TELEFONO:	<u>311 3904246</u>	
NIT - CC	<u>81605508</u>		TELEFONO	<u>312 7389977</u>	
CONTRATANTE:	<u>FRANCO GARCIA</u>		EMAIL:		
NIT - CC	<u>1000401409</u>		CC	<u>1000401409</u>	
DIRECCION:	<u>C. 40 # 64-63</u>				
NOMBRE R/L	<u>FRANCO GARCIA</u>				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	NIT.				
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA		
	<u>2N0812</u>	<u>2013</u>	<u>CHEVROLET</u>		
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	<u>034</u>	<u>305</u>	<u>24</u>		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
	<u>22</u>	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>2024</u>	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
	<u>22</u>	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>2024</u>	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>1.500.000</u>				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL <u>1.500.000</u>		
			ANTICIPO	SI	NO
			VALOR	\$	
			FECHA	DIA	MES
			<u>PAGO</u>	<u>22</u>	<u>12</u>
					AÑO <u>2024</u>
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>BELLO REDELEN</u>	HORA SALIDA	<u>06 PM</u>	
	DESTINO	<u>DEREERA</u>	HORA LLEGADA	<u>10 PM</u>	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental <u>X</u> Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	<u>12 HORAS</u>			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	<u>FRANCO GARCIA</u>	CC	<u>1000401409</u>	TELEFONO <u>312 7389977</u>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
A los días			Del mes de año		
<u>22</u>			<u>12</u>		
<u>2024</u>					
TRANSPORTADOR			CONTRATANTE		
CC: <u>81605508</u>			CC: <u>1000401409</u>		